



Consejo de Ministros

## El Gobierno autoriza la licitación de un contrato de conservación y explotación en carreteras del Estado en la provincia de Huesca superior a 31 millones de euros

- Este contrato se enmarca en el programa de conservación y explotación de carreteras del Mitma, que permite mantener la vialidad en la Red de Carreteras del Estado para que sea accesible en adecuadas condiciones para todos los ciudadanos.
- Se refuerza así la orientación hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los que está comprometido Mitma.

Madrid, 26 de octubre de 2021 (Mitma)

El Consejo de Ministros, en su reunión de hoy, ha autorizado al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) la celebración de un contrato para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en carreteras del Estado en un sector de la provincia de Huesca.

Dicho contrato cuenta con un valor estimado de 31,08 millones de euros y una duración de 3 años, con posibilidad de prórroga por otros 2 años más y se enmarca en el programa de conservación y explotación de carreteras del Mitma, que permite mantener la vialidad en la Red de Carreteras del Estado para que sea accesible en adecuadas condiciones para todos los ciudadanos.

El sector asignado es el nº3, que incluye las siguientes carreteras:

- N-240, De Tarragona a San Sebastián y Bilbao (P.K. ini 118+400. P.K. fin 211+000)
- N-330, De Alicante a Francia por Zaragoza (P.K. ini 537+900. P.K. fin 585+900)
- A-22, Autovía de Lleida a Huesca (P.K. ini 19+170. P.K. fin 93+630)
- A-23, Autovía Mudéjar (P.K. ini 326+900. P.K. fin 374+700).



## Características del nuevo modelo de conservación

El nuevo modelo de contratos de servicios para la ejecución de operaciones de conservación y explotación en la Red de Carreteras del Estado persigue ofrecer un servicio integral de movilidad al usuario, mejorar el estado de la carretera y de la red, así como optimizar los recursos públicos.

A través de ellos, se realizan trabajos de ayuda a la vialidad y conservación ordinaria de las carreteras, para permitir que tanto la carretera como sus elementos funcionales dispongan de las mejores condiciones de vialidad y seguridad posibles, incluyendo actuaciones como: vigilancia y atención a accidentes e incidentes, vialidad invernal, servicio de control de túneles y comunicaciones, mantenimiento de instalaciones, establecimiento de inventarios y reconocimiento del estado de la vía, agenda de información de estado y programación, ayuda a explotación y estudios de seguridad vial, y mantenimiento de los elementos de la carretera con adecuados niveles de calidad.

Con este nuevo modelo se refuerza la orientación hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los que está comprometido el Mitma.